



2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Universidad Nacional
de Villa María

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 014218/2016, caratulado "PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL PROFESOR DOCTOR WALDO ANSALDI COMO PROFESOR HONORARIO", tramitado por la Secretaría del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Villa María, y,

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 02/03 obra la nota de fecha 21 de Junio de 2016, suscripta por la Doctora María Laura GILI y el Profesor Gerardo RUSO, Presidente y Vicepresidente de Instituto Municipal de Historia de la ciudad de Villa María, por medio de la cual se eleva la propuesta de designación como Profesor Honorario de la Universidad Nacional de Villa María, al Doctor Waldo ANSALDI.

Que, el Artículo 130 del Estatuto General de la Universidad Nacional de Villa María reconoce como una de las Categorías de Docente Universitario, la de Profesor Extraordinario Honorario.

Que, por su parte, el Artículo 135 del referido Cuerpo Normativo establece que "para designar a un Profesor como Honorario se deberá tener en cuenta a personalidades eminentes en el campo de la ciencia o del arte, ya sea del país o del extranjero, a quien la Universidad honra con esta designación de conformidad con la reglamentación que el Consejo Superior expida".

Que, por Resolución N° 126 de fecha 17 de Agosto de 2011, el Consejo Superior aprobó el Reglamento para la designación de dichos docentes.

Que, el Doctor Waldo ANSALDI es un prestigioso académico especializado en análisis sociológico de procesos históricos, particularmente sobre el mecanismo de dominación y violencia política.

Que, el candidato propuesto es Doctor en Historia por la Universidad Nacional de Córdoba; actualmente, es Profesor Titular Consulto de la Carrera de Sociología, dependiente de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires; y docente de posgrado en distintas universidades nacionales y del exterior.



2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Universidad Nacional
de Villa María

Que, el Doctor Waldo ANSALDI es miembro de la *Sociedad Argentina de Análisis Político (SAAP)*, de redes académicas internacionales como la *Asociación de Historia Actual* (de cuyo Consejo General es miembro) e *Historia a Debate*, e integrante del Consejo Asesor y/o de redacción de Revistas de Ciencias Sociales: "*Cuadernos del Claeh*" (Montevideo), "*Estudios Sociales*" (Santa Fe), "*Revista de Historia*" (Neuquén), "*Cuadernos de Historia*" (Córdoba), "*Sociohistórica*" (CISH, La Plata) y "*Revista de Historia Actual*" (Cádiz).

Que, asimismo, fue Asistente Especial (Secretario Ejecutivo Adjunto) de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) entre 1977 y 1988, Director de la Carrera de Sociología de la Universidad de Buenos Aires (1992-1994) y miembro del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (1994-1997).

Que, actualmente, es Director de la Unidad de Docencia e Investigación Sociohistóricas de América Latina (UDISHAL), estructura informal de formación de latinoamericanistas que funciona dentro de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

Que, la trayectoria demostrada por el Doctor Waldo ANSALDI lo hace merecedor de la distinción propuesta, según lo contemplado en el Artículo 135 del Estatuto General de la Universidad Nacional de Villa María.

Que, a los fines de su tratamiento y consideración, este Consejo Superior aprobó por unanimidad la decisión contenida en la presente Resolución al ser tratado el punto octavo (8°) del Orden del Día de la reunión efectuada el día diecisiete de Agosto de 2016, conforme se acredita con las constancias del acta sintética número trescientos cuarenta y ocho (348) de este Órgano Colegiado, previo Despacho favorable de la Comisión de ENSEÑANZA.

Que, por ello y según lo dispuesto en los Artículos 10° y 130 del Estatuto General de la Universidad Nacional de Villa María,



2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

*Universidad Nacional
de Villa María*

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-

DESIGNAR al Doctor Waldo ANSALDI como Profesor Extraordinario de la Universidad Nacional de Villa María, en la Categoría de Honorario.-

ARTÍCULO 2°.-

COMUNICAR por escrito al Doctor Waldo ANSALDI la decisión tomada por este Consejo Superior, ello a los fines de obtener su correspondiente aceptación.-

ARTÍCULO 3°.-

FACULTAR al Señor Rector de la Universidad Nacional de Villa María a que proceda a fijar día, hora y demás condiciones para la entrega del Diploma correspondiente al Doctor Waldo ANSALDI, ello conforme los términos de la Resolución N° 126/2011 del Consejo Superior ("Reglamento de Designación de Profesores Honorarios").-

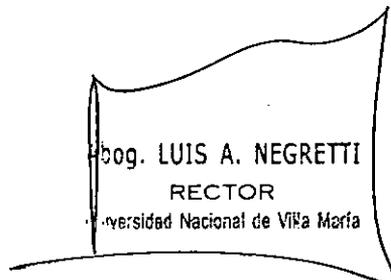
ARTÍCULO 4°.-

REGÍSTRESE, comuníquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.-

**DADA EN LA CIUDAD DE VILLA MARIA, PROVINCIA DE CORDOBA,
EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA A LOS DIECISIETE
DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS.-**

RESOLUCION N° 107/2016.


GERMÁN BLAS CARIGNANO
ABOGADO - ESCRIBANO
Secretario del Consejo Superior
RECTORADO
Universidad de Villa María


Abog. LUIS A. NEGRETTI
RECTOR
Universidad Nacional de Villa María